

San José, 19 de febrero de 2019  
**STAP-0222-2019**

Ingeniero  
Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo  
Consejo de Seguridad Vial

**Ref.: Oficio DE-2019-0359, sobre Informe anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros 2018**

Estimado señor:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2018, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-033-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>.

El informe antes citado, es insumo para el desarrollo del informe de cierre del ejercicio presupuestario que elaboran conjuntamente el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda, para su presentación a la Autoridad Presupuestaria, con el fin de que este Órgano Colegiado lo conozca y proponga recomendaciones al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley No. 8131, el cual estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República.  
Lic. Rodolfo Méndez Mata. Ministro de Obras Públicas y Transportes  
Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Social, MOPT  
Dirección General de Ingeniería de Tránsito, MOPT  
Dirección General de Policía de Tránsito, MOPT  
Dirección General de Educación Vial, MOPT  
Dirección de Proyectos, COSEVI

Elaborado por: Isabel Ulate Campos  
Analista  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

